

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia. Año 45 pesetas
Los demás: trimestre 13'75; semestre 27'50; año 55
Extranjero: 17'50 35 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 93; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.
Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.
Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Diez céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región. A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 23 noviembre 1921).

SECCIÓN TERCERA

Núm. 11.071.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 183 y 184 del Reglamento de Reemplazos, esta Comisión abre un concurso para proveer las plazas de Médico civil propietario y suplente, que han de formar parte de la Comisión mixta de Reclutamiento desde 1 de enero a 31 de diciembre de 1922; fijándose la remuneración de estos cargos en quinientas pesetas por todos los mozos que reconozcan, que se distribuirán a prorrato entre ambos por los días que asistan a reconocimientos, más 250 pesetas por los reconocimientos de parientes de mozos, que le abonará la parte interesada que lo solicite.

Los Doctores o Licenciados en Medicina con título oficial que aspiren a dichas plazas, podrán presentar sus instancias en la secretaría de la Diputación, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando justificantes de méritos y servicios, entendiéndose serán de preferencia los contraídos en cargos al servicio del Estado o en Comisiones especiales

de carácter facultativo que puedan garantizar la mayor idoneidad para el que han de desempeñar.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1921.—El Vicepresidente, Ignacio Monserrat.—El Secretario, Pascual Sierra.

SECCIÓN QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, se publican a continuación las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral en el bienio de 1922-23, recibidas hasta la fecha, para que los que se consideren perjudicados puedan recurrir ante esta Junta provincial en la forma prevenida en el artículo 12 de la ley Electoral vigente.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1921.—El Presidente, Benito Salgués.

FABARA.—Presidente, Ramón Latorre Vallespi, como Juez municipal; Vicepresidente, Miguel Alvarez Beltrán, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: José Fáu Florián, como ex Juez; Mariano Campanales Beltrán y Santiago Vaquer Vallespi, como contribuyentes por territorial; José Cerbelló Pons y Miguel Figueras Bielsa, como id. por industrial.

Suplentes: Pedro Vallespi Navarro, como Concejal; Vicente Alis Cirac, como ex Juez; Enrique Vallespi Bielsa y Meriano Bielsa Juncar, como contribuyentes por territorial; Mariano Beret Muniesa y Jaime Riera Puig, como id. por industrial. Secretario, Miguel Bielsa Villagrana.

EMBID DE LA RIBERA.—Presidente, Benito Jiménez Muñoz, como Juez; Vicepresidente, Babil Gasca Lázaro, como Concelal.

Vocales: Santos Gasca Roy, como ex Juez; José Pérez Berdejo y Domingo Gasca Lázaro, como contribuyentes

por territorial; Vicente Lázaro Lázaro y Luis Sanz de la Maza, como id. por industrial.

Suplentes: Joaquín Lázaro Gasca, como Concejal; Lorenzo Lázaro Millán, como ex Juez; Vicente Morales Tejero y Angel Hernández Gil, como contribuyentes por territorial; Marcos Tejero Roy y Mariano Roy Lázaro, como id. por industrial.

Secretario, Tomás Miranda Aranda.

ESCÓ.—Presidente, Gregorio Sánchez Martín, como Juez municipal; Vicepresidente, Saturnino Pérez Nicuesa, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Anastasio Arguedas Sánchez, como ex Juez; Dionisio Martínez Aznárez y Aniceto Escobar Ansó, como contribuyentes por territorial; Esteban García Iso y Lesmes Andréu Araguanas, como id. por industrial.

Suplentes: Donato Abad Andréu, como Concejal; Gregorio Odériz Eslava, como ex Juez; José Abad Arbués y Francisco Jiménez Irigoyen, como contribuyentes por territorial; Pedro Iriarte Aznárez y Ramón Sánchez Beltrán, como id. por industrial.

Secretario, Marcelino Casado Morales.

LOS FAYOS.—Presidente, Vicente Asensio Bonilla, como Juez municipal; Vicepresidente, Felipe Vela García, como Concejal.

Vocales: Julián Moya Somer, como ex Juez; Tomás García Pérez y Fulgencio Sánchez, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Pascasio Juste García, como Concejal; Cayo Navarro Asensio y Leopoldo Resena Marquina, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Blas Calabria Jiménez.

FIGUERUELAS.—Presidente, Isidoro López Anguas, como Juez municipal; Vicepresidente, Agustín Catán Pellegrín, como Concejal.

Vocales: Pascual Romeo Murillo, como ex Juez; Angel Navales Díez y Luis Deito Moros, como contribuyentes por territorial; Tomás Pardos Escolano y José Virgós García, como id. por industrial.

Suplentes: Félix Olivito Castillo, como Concejal; Manuel Navarro Navarro, como ex Juez; Francisco Bertol Navarro y Melchor Romeo Murillo, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Leopoldo Camón.

FUENCALDERAS.—Presidente, José Arbués Arnal, como Juez municipal; Vicepresidente, Pablo Visús Serrano, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Luna Roldán, como ex Juez; Francisco Lucambra Castán y Cesáreo Castán Gastón, como contribuyentes por territorial; Felipe Barbed Artigas y Tomás Navarro Visús, como id. por industrial.

Suplentes: Florencio Mainer Guillén, como Concejal; Angel Izuel Castán y Miguel Navarro Visús, como contribuyentes por territorial; José Mallada Otal, como idem por industrial.

Secretario, Celedonio García Alvarado.

FUENDETODOS.—Presidente, Benito Corzán Aznar, como Juez municipal; Vicepresidente, Clemente Lucientes Gazo, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Javier Palacios Berné, como ex Juez; Baldomero Ramó Catalán y Francisco Sahuéña Soguero, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Antonio Jimeno Sánchez, como Concejal; Jacinto Catalán Bernál, como ex Juez; Juan-Pablo Binaburo Gil y José Aznar Val, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Mariano Subías Laporta.

GALLUR.—Presidente, Tomás Martínez Martínez, como Juez municipal; Vicepresidente, Amado Carcas Sierra, como Concejal.

Vocales: Patricio Gracia Larroy, como ex Juez; Miguel Sierra Estela y Leonardo Lalaguna Pintado, como contribuyentes por territorial; Pedro Tovar Sanjuán y Teodoro Gracia, como id. por industrial.

Suplentes: Francisco Adiego Navarro, como Concejal; Benito Pintado Estela, como ex Juez; Valero Gracia Parra y Blas Moros Ruiz, como contribuyentes por territorial; Jerónimo Buisán Pola y Braulio Saldaña Maisanova, como id. por industrial.

Secretario, Serafín Francisco.

GELSA.—Presidente, Baldomero Pellón, como Juez municipal; Vicepresidente, José Hija Salvador, como Concejal.

Vocales: Eloy Falcón Prats, como ex Juez; Pedro Bascuas García y Pedro Falcón García, como contribuyentes por territorial; Gregorio Subías Abenia y Miguel Vicente Ariño, como id. por industrial.

Suplentes: Antonio Catalán Salanova, como Concejal; Antonio Orcalla Falcón (1.º), como ex Juez; Cosme Usón Usón y Benito Leonat Usón, como contribuyentes por territorial.

Secretario, José Usón Marqués.

GODOJOS.—Presidente, Manuel Castejón Castejón, como Juez municipal; Vicepresidente, Sebastián Gálvez Guerrero, como Concejal.

Vocales: Tomás Ibáñez Moros, como ex Juez; Antonio Castejón Cebolla y Antonio Borque Pablo, como contribuyentes por territorial; Gregorio Maestro Ibáñez, como id. por industrial.

Suplentes: Jacobo Gálvez Lacorte, como Concejal; Severiano Castejón Ruiz de Azagra, como ex Juez; Martín Castejón Mendoza y Angel Montañés Cebolla, como contribuyentes por territorial; Calixto Gómez Salvador como id. por industrial.

Secretario, Guillermo Blanco.

GRISÉN.—Presidente, Pablo Ezquerria Borobia, como Juez municipal; Vicepresidente, Felipe Castilló Castán, como Concejal.

Vocales: Pascual Castillo Gazo, como ex Juez; Simeón Alava Fuentes y Juan Gómez Anadón, como contribuyentes por territorial; Cosme Castillo Castillo y Germán Ezquerria Arié, como id. por industrial.

Suplentes: Evaristo Alegre Garasa, como Concejal; Pedro Arnaz Herrera, como ex Juez; Pascual Velázquez Enseñat y Filomeno Castillo Castillo, como contribuyentes por territorial; Manuel Gonzalvo Palacios, como id. por industrial.

Secretario, Angel Camón.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 9.080

Galatayud.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el finado mes de octubre.

Sesión del día 5.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Conceder autorización a Zenona Pérez Serrano, para colocar un sarcófago de piedra en la sepultura número 530 del Cementerio católico.

Pasar a informe de la Comisión de Instrucción pública una instancia de Pedro Marín Raimundo.

Dar de baja del padrón municipal de habitantes a D. Pedro Mereño y a D.ª Isabel Lafuente.

Otorgar licencia a Juan Pérez Ceamanos, para poner una inscripción en la sepultura núm. 602 del aludido Cementerio; y a Pablo García Arguedas para colocar una cruz de hierro en la sepultura preferente núm. 794 y a Gregorio Montón para colocar otra cruz de igual clase en la núm. 796.

Pasar a informe de la Comisión permanente de Obras, varias instancias suscritas por D. Celso Recio,

D. Juan Pascual y D. Manuel Díaz Badesa.

Conceder licencia a Agueda Abad para trasladar los restos mortales de Ratael Abad del Amo, desde la sepultura núm. 285 al nicho núm. 474.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Idem el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas durante el mes de septiembre.

Dado cuenta de un oficio de la Diputación provincial en el que se invita al Ayuntamiento al acto de entrega de los diplomas de hijos adoptivos de la provincia a los Excelentísimos señores Conde de Coello de Portugal y D. Juan de Ampudia, y que tendrá lu-

gar el día 13 de los corrientes, se acuerda que ostente la representación municipal el Concejal Sr. Zarazaga y los demás compañeros que se encuentren en la capital.

En votación ordinaria quedaron aprobados los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, concediendo autorización a Pablo Serrano Vicente, para construir una era en el Barrio del Picado, previo pago de cien pesetas.

De la de Mercados, autorizando a Vicente Lázaro García, para colocar una garita en la plaza de la Constitución con destino a la venta de hortalizas; y de la de Instrucción pública, accediendo a lo solicitado por Carmelo Sanz Peñalosa, para que se le conceda una plaza gratuita en el Colegio Politécnico.

Felicitar al Ejército que lucha en Africa y de un modo especial al heroico General Cavalcanti por el valor demostrado en los últimos hechos de armas.

Reformar las ordenanzas municipales, a cuyo efecto quedó nombrada una Comisión compuesta por los señores Ortega, Carráu y Presidencia.

Sesión del día 10.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Conceder una pensión de lactancia a Enrique Martínez Catalán para su hija María, de un mes de edad.

Autorizar a Julio Pardo para colocar una cruz de piedra en la sepultura núm. 431 del Cementerio Católico y para poner una lápida de mármol en el panteón de la familia Mochales.

Nombrar una Comisión compuesta por los Sr. Ortega, Carráu y Presidencia, para que se encargue de los trabajos preliminares en asunto de la industria siderúrgica que tantos beneficios habria de reportar a esta población si quedase establecida en la misma.

Sesión del día 19.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia de Antonio Jimeno Soto.

Id. a la de Mercados una solicitud de Narcisca Muñoz.

Aprobar los siguientes informes de la Comisión de Cementerios:

Autorizando a D. Mariano Micheto, para colocar una lápida de mármol en el nicho n.º 538; a Narcisca Muñoz, para colocar un cierre de piedra en la sepultura n.º 788; a Antonio Anía, para colocar un sarcófago de piedra en la sepultura n.º 306; a Juan Blas Ubide, para colocar un túmulo de piedra en la sepultura número 801, y para trasladar varios restos mortales desde los nichos 332 y 566 a la referida sepultura; a Julio Pardo, para colocar una cruz de piedra en la sepultura n.º 811; a Manuel Quílez, para poner una cubierta de piedra en la sepultura especial n.º 76 bis; a los hijos de Felipe Blasco, para poner una inscripción en la sepultura preferente n.º 346, y a María Gonzalo, para colocar una cruz de hierro en la n.º 239 de su propiedad.

Colocar dos focos de luz eléctrica en la plaza de San Martín.

Aprobar los informes siguientes:

De la Comisión de Obras, concediendo licencia a Celso Recio Esteban para abrir un hueco en la casa núm. 7 de la calle del Olvido; a Juan Pascual Martínez para convertir en antepecho lo que es ventana en la casa núm. 2 de la calle de la Correa; a José Gutiérrez para abrir dos huecos en la casa núm. 2 de la travesía de San Francisco, y a Manuel Díaz Badesa, para reformar la pared y alero de la casa núm. 1 de la calle de Erueta.

De la Comisión de Instrucción pública, accediendo a lo solicitado por Pedro Marín.

Hacer los trabajos necesarios para el aislamiento de la puerta de la Barrera de Marcial.

Sesión del día 26.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia de Martín Jimeno Marco y otra de Faustino Sanz de Larrea.

Dar de baja del padrón municipal de habitantes a Leonardo Sánchez Jimeno.

Pasar a informe de la Comisión de Instrucción pública una solicitud de Cecilio Milla García.

Idem a la de Hacienda una instancia de Angel Hidalgo.

Aprobar los siguientes informes:

De la Comisión de Obras, accediendo a lo solicitado por Antonio Jimeno Soto para abrir una puerta y una ventana en un edificio de su propiedad, sito en el Paseo de Sixto Celorrio.

De la Comisión de Mercados, concediendo licencias para colocar una mesa destinada a la venta de pescado en la plaza de la Constitución a Narcisca Muñoz.

Aprobar varias cuentas.

Conceder autorización a la Comisión permanente de Cementerios para que resuelvan en los presentes días cuantas instancias se presenten relacionadas con la colocación de cruces, lápidas, mausoleos etc., en dicha Necrópolis.

Calatayud, 2 de noviembre de 1921.—El Secretario, Enrique Ibáñez. V.º B.º—El Alcalde, ejerciente, Luis Zarazaga.

Núm. 11.063.

Erla.

D. León Aisa Millas, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento;

Hago saber: Que habiéndose formado el registro fiscal de todos los edificios y solares existentes en este término municipal, la Junta pericial ha acordado que se exponga al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas, por medio de instancia dirigida a la referida Junta y acompañada de los documentos justificativos correspondientes.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados.

Dado en Erla, a 19 de noviembre de 1921.—El Alcalde, León Aisa.—P. S. M. El Secretario, Silvio Aisa.

Núm. 11.067.

La Almunia de D.º Godina.

Habiendo sido declarada desierta, por falta de licitador, la subasta para la contratación de las obras de construcción de un macedo en esta villa, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL número 244, correspondiente al día 15 de octubre último, por el presente se anuncia nueva y segunda subasta, que tendrá lugar el día 26 del próximo diciembre, a las once de su mañana, en esta Casa Consistorial, con sujeción a las mismas condiciones que la primera y por el mismo tipo de tasación consistente en 16.105'95 pesetas.

La Almunia de D.º Godina, 22 de noviembre de 1921.—El Alcalde, José Lázaro.

Núm. 11.066.

Monegrillo.

Por los términos reglamentarios y con el fin de oír reclamaciones de quienes se consideren perjudicados, se hallarán de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Padrón de cédulas personales para el año 1922; presupuesto municipal ordinario, para 1922-23, y padrón industrial para dicho ejercicio 1922-23.

Monegrillo, 21 de noviembre de 1921.—El Alcalde, Jesús Campo.

Núm. 11.059.

**Moneva.**

Formado por la Junta el repartimiento general con arreglo a los preceptos del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, para el ejercicio del año 1921-22, estará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, según dispone el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante dicho plazo de exposición, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan, debiendo éstas fundarse en hechos concretos y contener las pruebas necesarias para justificación de lo reclamado y presentarlas en la secretaría del Ayuntamiento.

Moneva, 20 de noviembre de 1921. — El Alcalde, Matías Guallar.

Núm. 11.068.

**Morata de Jalón.**

El padrón de cédulas personales, para el año 1922, se hallará expuesto al público, por término de ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento, a los efectos reglamentarios.

Morata de Jalón, a 22 de noviembre de 1921. — El Alcalde, Tadeo García.

Núm. 11.026.

**Samper del Salz.**

Se halla vacante en este pueblo la plaza de Practicante y Barbero, con la dotación anual de setenta y cinco pesetas por beneficencia, pagadas del presupuesto municipal, y mil pesetas como minimum, por las iguales de Practicante, cobradas ambas por trimestres vencidos; además el agraciado podrá contratar libremente con los vecinos las iguales de las barbas en este pueblo.

Las instancias se dirigirán a esta Alcaldía, debidamente documentadas, hasta el día 10 del próximo mes de diciembre, pasado el cual se proveerá.

Samper del Salz, 17 de noviembre de 1921. — El Alcalde, Benigno Borao.

Núm. 11.029.

**San Mateo de Gállego.**

El padrón de cédulas personales de este pueblo, para el próximo año de 1922, se halla expuesto al público, por ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

San Mateo de Gállego, 17 de noviembre de 1921. — El Alcalde, Hilario Escriche.

Núm. 10.024.

**Santa Cruz de Grío.**

Por término de diez días, quedan expuestos al público, en la secretaría municipal, durante las horas de oficina, los documentos siguientes:

Repartimiento, en sus dos partes, personal y real, según el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, para cubrir el déficit del presupuesto municipal del ejercicio de 1921-22.

El padrón de cédulas personales para el año de 1922.

Santa Cruz de Grío, a 17 de noviembre de 1921. — El Alcalde, Fidel Sánchez.

Núm. 11.025.

**Sediles.**

El padrón de cédulas personales de este pueblo, formado para el año próximo de 1922, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al efecto de oír reclamaciones.

Sediles, 18 de noviembre de 1921. — El Alcalde, Félix Blasco.

Núm. 11.027.

**Sobradiel.**

Por término de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento general extraordinario para el ejercicio de 1921-22.

Sobradiel, 17 de noviembre de 1921. — El Alcalde Gregorio Ezquerro.

Núm. 11.044.

**Vistabella.**

Por resultar desierto el concurso, de acuerdo con el Colegio de Practicantes y por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Practicante y Barbero de este pueblo, con el sueldo anual de veinte y cinco pesetas de titular y mil quinientas pesetas cobradas por trimestres vencidos.

Se admiten solicitudes en esta Alcaldía hasta el día 30 del actual, que se proveerá.

Vistabella, 20 de noviembre de 1921. — El Alcalde, Tomás Mainar.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza; encargándose a todas las Autoridades y a gentes de la policía judicial procedida a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dichos Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 68 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 11.052.

ANDRÉS VILLEGAS, Emilio-Carmelo; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión reclutador de quintos, de veinticuatro años, hijo de Bernardo y de Andresa; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para constituirle en la prisión provisional decretada por la Superioridad.

Núm. 11.005.

DIAZ HERBAS, Juan; de veinticinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ciudad-Real, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Egea de los Caballeros, al efecto de llevar a cabo la prisión decretada por la Ilustrísima Audiencia de Zaragoza en causa que se le sigue sobre hurto.

Núm. 11.048.

ESTALLO VILLACAMPA, Florentino; natural Salinas de Jaca, de estado soltero, profesión peluquero, de veinte años, hijo de José y de Adela; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por cotizaciones; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión provisional.

Imprenta del Hospicio.